

Comisión de Comunicación y Sostenibilidad

La futura Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales incluirá medidas de apoyo para las pymes

- Según ha explicado el director general de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030, Gabriel Castañares, las pequeñas y medianas empresas no se incluyen en el borrador actual dentro de las obligaciones directas de la norma

Madrid, 23/01/23. Gabriel Castañares, director general de Políticas Palanca para el cumplimiento de la Agenda 2030, ha participado en la primera reunión del año, de la Comisión de Comunicación y Sostenibilidad de la Cámara de España, en la que ha explicado el Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales, que está ultimando el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 junto al resto de departamentos ministeriales.

Gabriel Castañares ha señalado que las pymes dentro del texto actual no se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación de la futura ley, en línea con las propuestas de Directiva Europea, aunque ha adelantado que la propuesta actual de la norma contempla mecanismos de apoyo para las pequeñas y medianas empresas, “fundamentalmente para ayudarlas en el cumplimiento de los requerimientos que las grandes empresas, de cuya cadena de valor formen parte, puedan formularles, incluyendo diferentes herramientas como puede ser la formación, entre otros”.

Castañares ha expuesto los objetivos del Anteproyecto entre los que destacan garantizar la implementación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la consecución de las metas aprobadas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030; regular con carácter vinculante y general la obligación de las empresas españolas y de aquellas que operan en el mercado español, de respetar los derechos humanos y medioambientales en el conjunto de actividades de toda su cadena de valor y aportar seguridad jurídica a las relaciones entre Estados miembros de la Unión Europea para evitar la competencia desleal. Además, el Anteproyecto regula también una serie de sanciones para aquellas empresas que incumplan las obligaciones establecidas en la ley.

Durante la sesión, el director general Políticas Palanca para el cumplimiento de la Agenda 2030, ha asegurado que con la aprobación de esta ley el Ministerio de Derechos Sociales busca “anticiparse a la futura Directiva Europea, para situar a España y a nuestras empresas en una posición líder en esta materia al nivel de países de nuestro entorno como Francia o Alemania”. No obstante, Castañares ha destacado el alto nivel que tienen las empresas españolas en materia de sostenibilidad, comparativamente dentro de la Unión

Europea, destacando los altos niveles de implantación de sistemas de gestión y de reporte no financiero, como elementos de partida que facilitan el desarrollo de nuevos requisitos en materia de sostenibilidad.



Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno: 91 590 69 52

C/ Ribera del Loira, 12 28042 - Madrid

